

ADICION No.01-2019 AL CONTRATO No.067-2018 DE SUMINISTRO CELEBRADO ENTRE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION Y CAMPESA S.A NIT. 800.035.606-6.

La **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** con NIT 800.187.569-3, representada en este acto por **LUZ ALBA CHAVES BALLESTEROS**, identificada con cédula de ciudadanía N° **63.297.537**, en su calidad de Subdirectora Regional de Apoyo Nororiental según la Resolución de nombramiento número 2362 del 29 de Junio del 2017, proferida por el Fiscal General de la Nación y acta de posesión de fecha 1 de Julio de 2017, en cumplimiento de las funciones establecidas en el numeral 12 del artículo 37 del Decreto Ley 016 de 2014, modificado por el artículo 51 del Decreto Ley 898 de 2018 y, ordenador del gasto según el artículo primero de la Resolución N° 02406 del 4 de julio de 2018, quien para los efectos de este documento se llamará **LA FISCALÍA** por una parte, y por la otra la empresa **CAMPESA S.A**, con **NIT. 800.035.606-6** representada legalmente por **JORGE EDUARDO RUEDA GONZALEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **91.249.988** expedido en Bucaramanga-Santander, quien para los efectos del presente acto se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido adicionar el valor del contrato No. 067-2018, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: 1) con fecha 18 de diciembre de 2018 la **FISCALIA** y el **CONTRATISTA** suscribieron el contrato No. 067-2018 cuyo objeto consiste por parte del **CONTRATISTA** en: "**EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR MULTIMARCA DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION, EN SUS DIFERENTES TIPOS Y MODELOS BLINDADOS Y NO BLINDADOS CON SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS, DE LA REGIONAL NORORIENTAL**". 2) Que según lo estipulado en la cláusula segunda del contrato No. 067-2018, el valor total del mismo asciende a la suma de **SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$792.000.000)** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar, distribuidos así:

GRUPO	Seccional	Apalancamiento 01/12/2018 al 31/12/2018	Vigencia 2019	Vigencia 2020	TOTAL
I	SANTANDER	\$10.000.000	\$204.000.000	\$210.000.000	\$424.000.000
II	NORTE DE SANTANDER	\$4.000.000	\$100.000.000	\$80.000.000	\$184.000.000
III	ARAUCA	\$1.000.000	\$30.000.000	\$20.000.000	\$51.000.000
IV	MAGDALENA MEDIO	\$3.000.000	\$60.000.000	\$70.000.000	\$133.000.000
	TOTAL	\$18.000.000	\$394.000.000	\$380.000.000	\$792.000.000

3) Que mediante oficio 31200-31240-0446 de fecha agosto 14 de 2019 y formato de informe de supervisión de contratos, la supervisora del contrato GLORIA PIEDAD ROJAS ESPARZA, jefe de la Oficina de Transportes de la Subdireccion Regional Nororiental en la Seccional Santander, señala que se requiere adicionar el valor del contrato en la suma de **OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$85.000.000)** M/CTE, agrega que la adición a este contrato obedece a que el presupuesto asignado para la vigencia 2019, se encuentra ejecutado en un 99,4% y se hace necesario continuar con el proceso de mantenimientos requeridos por el parque automotor en las mismas condiciones del contrato inicial. 5) Que de igual forma en el formato anterior, se indica que el contrato se encuentra en ejecución y hasta la fecha el contratista ha cumplido de forma satisfactoria las obligaciones del contrato. 6) Que se solicitó adición presupuestal a la Subdireccion Financiera mediante oficio No 31200-1371 de fecha agosto 14 de 2019, asignando los recursos mediante resolución No. 0001685 de septiembre 24 de 2019 7) Que mediante oficio de fecha octubre 8 de 2019, el **CONTRATISTA** manifiesta que acepta la adición del contrato en la suma de **OCHENTA Y CINCO MILLONES DE**

ADICION No.01-2019 AL CONTRATO No.067-2018 DE SUMINISTRO CELEBRADO ENTRE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION Y CAMPESA S.A NIT. 800.035.606-6.

PESOS (\$85.000.000) M/CTE, bajo las mismas condiciones del que se encuentra en ejecución. **8)** Que existe disponibilidad presupuestal por valor de OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$85.000.000) M/CTE, para atender la adición del valor del contrato No. 067-2018, tal como consta en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 14519 de fecha 8/10/2019. **9)** Que en virtud de lo consagrado en el inciso segundo del párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos que celebren las Entidades Estatales no pueden adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial. **10)** Que la cantidad por la cual se va a adicionar el contrato No. 067-2018, no supera el porcentaje establecido por la ley, señalado en el numeral anterior. **12)** Que teniendo en cuenta la previsión de la norma ya citada, la existencia de disponibilidad presupuestal para atender este gasto y la necesidad de adicionar el valor del contrato para mantener en óptimas condiciones el parque automotor de la Regional Nororiental, procede legalmente la adición del valor del contrato No. 067-2018. **13)** Con fundamento en las anteriores consideraciones hemos convenido adicionar el valor del contrato No. 067-2018, que se regirá por la Ley 80 de 1993, sus disposiciones reglamentarias, las demás normas que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas: **PRIMERA - OBJETO:** El objeto del presente contrato consiste en adicionar el valor del contrato No. 067-2018 en la suma de **OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$85.000.000) M/CTE, incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar, distribuidos así:**

GRUPOS	SECCIONAL	VIGENCIA 2019
I	SANTANDER	\$50.000.000
II	NORTE DE SANTANDER	\$25.000.000
III	ARAUCA	\$5.000.000
IV	MAGDALENA MEDIO	\$5.000.000
	TOTAL	\$85.000.000

bajo las mismas condiciones de ejecución del contrato inicial. SEGUNDA - VALOR. El valor total del presente contrato, para todos los efectos legales y fiscales, es por la suma de **OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$877.000.000.00) M/CTE** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar, distribuidos así:

GRUPOS	SECCIONAL	Apalancamiento 01-12-2018 al 31-12-2018	VIGENCIA 2019	VIGENCIA 2020	TOTAL
I	SANTANDER	\$10.000.000	\$254.000.000	\$210.000.000	\$474.000.000
II	NORTE DE SANTANDER	\$4.000.000	\$125.000.000	\$80.000.000	\$209.000.000
III	ARAUCA	\$1.000.000	\$35.000.000	\$20.000.000	\$56.000.000
IV	MAGDALENA MEDIO	\$3.000.000	\$65.000.000	\$70.000.000	\$138.000.000
	TOTAL	\$18.000.000	\$479.000.000	\$380.000.000	\$877.000.000

PARÁGRAFO PRIMERO: El compromiso que se derive del presente contrato se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número **14519**



ADICION No.01-2019 AL CONTRATO No.067-2018 DE SUMINISTRO CELEBRADO ENTRE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION Y CAMPESA S.A NIT. 800.035.606-6.

del 8 de octubre de 2019 expedido por la Jefe de Presupuesto de la Regional Nororiental. **TERCERA - FORMA DE PAGO.** LA FISCALIA cancelará el valor de la presente adición en la misma forma y términos indicados en la cláusula tercera del contrato principal. **CUARTA - DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.** La FISCALÍA pagará el gasto que ocasione el presente contrato con cargo a su presupuesto, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 14519 del 8 de octubre de 2019 expedido por la jefe de presupuesto de la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental **QUINTA: EL CONTRATISTA** se compromete para con LA FISCALIA a tramitar ante la compañía Aseguradora los respectivos certificados de modificación de la garantía única, adicionando las vigencias de los amparos en **OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$85.000.000) M/CTE**, en los mismos porcentajes señalados en la cláusula novena del contrato principal para cada uno de los amparos, obligación que debe cumplir a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción de la presente adición, plazo dentro del cual debe presentar los documentos que corresponden en la Sección de Gestión Contractual. **SEXTA: DOCUMENTOS**, Hacen parte integral de la presente adición la solicitud de adición presupuestal, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.14519 con cargo al rubro de funcionamiento A-02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION, expedido por la jefe de presupuesto de la Regional Apoyo Nororiental y carta de aceptación de adición por parte del contratista. **SEPTIMA:** Continúan vigentes los demás términos y estipulaciones contenidas en el contrato No. 067-2018, no adicionadas por este documento.

Para constancia se firma el presente documento en la ciudad de Bucaramanga, a los

15 OCT 2019

LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EL CONTRATISTA


LUZ ALBA CHAVES BALLESTEROS
Subdirectora Regional de Apoyo
Nororiental


JORGE EDUARDO RUEDA GONZALEZ
CC No. 91.249.988 expedido en
Bucaramanga-Santander
Representante Legal CAMPESA S.A
NIT. 800.035.606-6

Revisó y Aprobó: Maria Margarita Carvajal Lastra – Sección Apoyo Jurídico
Proyectó: Nydia Janneth Moreno B./Gestión Contractual

SISTEMA

Admón

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHasandova ALBA ROCIO SANDOVAL

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

29-01-01-L04 FISCALIA SANTANDER -

Fecha y Hora Sistema:

2019-10-15-2:38 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 14519 de fecha 2019-10-08. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	514619	Fecha Registro:	2019-10-15	Unidad /	29-01-01-L04 FISCALIA SANTANDER - BUCARAMANGA
Vigencia	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	85.000.000,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	85.000.000,00
				Saldo x Obligar:	85.000.000,00
Identificación: NIT	800035606	Razon Social:	CAMPESA S.A	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Numero:	157312901	Banco:	BANCO DE BOGOTA S. A.	Tipo:	Corriente
				Estado:	Activa
Identificación:	63297537	Nombre:	LUZ ALBA CHAVES BALLESTEROS	Cargo:	SUBDIRECTOR REGIONAL NORORIENTAL
Identificación:		Fecha de	CAJA MENOR	Documento	DOCUMENTO SOPORTE
				Numero:	CN 067-2018
				Tipo:	CONTRAT
				Fecha:	2019-10-15

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO						
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECUR	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL
002 GASTOS ADMINISTRATIVO S - ADMINISTRATIVA	A-02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	Nación	10	CSF		85.000.000,00
Total:						85.000.000,00
						85.000.000,00
						85.000.000,00
						85.000.000,00

Objeto:

REGISTRO ADICION AL CN 067-2018, PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS AL SERVICIO DE LA REGIONAL NORORIENTAL

PLAN DE PAGOS				
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR
L04 FISCALIA BUCARAMANGA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES	2019-11-20	85.000.000,00	85.000.000,00
				NINGUNO



FIRMA(S) RESPONSABLE(S)